

ACTA

Siendo las 12:20 horas del día 02 de julio de 2024, se reúne en primera convocatoria, los presentes que se relacionan en anexo I y con el siguiente orden del día:

1. Análisis del Informe del proceso de acreditación del Máster.
2. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la sesión:

1. Análisis del Informe del proceso de acreditación del Máster.

El Presidente de la comisión, D. Alejandro Rodríguez Gómez, agradece a los asistentes su buena disposición a asistir, y posteriormente cede la palabra al Secretario, D. Enrique Personal Vázquez, para la exposición del análisis de los resultados del proceso de renovación del título de máster Universitario en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte (en adelante MSIET), título conjunto entre la Universidad de Sevilla (en adelante US) y la Universidad de Málaga (en adelante UMA).

En este sentido, se expone que el resultado que estableció el pasado 30 de abril de 2024 la Comisión de Renovación de la Acreditación de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (en adelante ACCUA), en su Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Título, en el que la comisión resolvió emitir un informe FAVORABLE, aunque planteaba llevar a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constataba en el informe, el incumplimiento parcial de alguno de los compromisos establecidos en los criterios para la Renovación de la Acreditación.

Concretamente se establecieron un total de 11 Aspectos que deben ser Subsanados (en adelante AS) y 14 Aspectos para la Mejora (en adelante AM) del título. Siguiendo una distribución según lo reflejado en la siguiente tabla:

	CRITERIO	Acciones	CUMPLIMINETO
1	INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE	AS: 4 AM: 3	Se alcanza parcialmente
2	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	AS: 2 AM: 0	No se alcanza
3	DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO	AS: 2 AM: 1	Se alcanza parcialmente
4	PROFESORADO	AS: 0 AM: 3	Se alcanza
5	RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA	AS: 0 AM: 3	Se alcanza
6	RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO	AS: 2 AM: 1	Se alcanza parcialmente
7	ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD	AS: 1 AM: 3	Se alcanza parcialmente

Así mismo, se constata el esfuerzo conjunto de los coordinadores de ambas sedes en la redacción de las alegaciones (a través de un Plan de Mejora presentado el 02 de marzo de 2024) al Informe Provisional de la ACCUA para la Renovación de la Acreditación del Título, donde se reflejaban un número mayor de recomendaciones a acometer (23 AS y 16 AM), principalmente en el criterio 1.

Código Seguro De Verificación	3/e7tgnOEjzqzHEOyjIwrtg==	Fecha	05/07/2024
Firmado Por	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ	Página	1/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3%2Fe7tgnOEjzqzHEOyjIwrtg%3D%3D		



ACTA

Tras la constatación mediante las evidencias presentadas en la alegación, la ACCUA redujo significativamente el número de recomendaciones hasta el número anteriormente citado.

Posteriormente, se repasan para cada uno de los siete criterios y los aspectos a mejorar que aún se mantiene desde la ACCUA:

- **CRITERIO 1: Información Publica Disponible (resultado; “Se alcanza parcialmente”).**
 - **Aspectos que deben ser subsanados (4):**
 - Se deben completar todas las guías docentes, incluyendo métodos de evaluación y concreción de los porcentajes de contribución de las pruebas a la nota final en las que no lo indiquen (UMA).
 - Se debe publicar información sobre los servicios de orientación académica, no solo de orientación profesional (UMA).
 - Se debe publicar información sobre los métodos de coordinación horizontal y vertical (UMA).
 - Se deben llevar a cabo acciones para que los indicadores de satisfacción publicados de todos los grupos de interés sean válidos.
 - **Aspectos para la mejora del título (3):**
 - Se recomienda que toda la información del título esté contenida en una única página web; en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de la información en ellas (UMA).
 - Se recomienda especificar de modo más detallado los procedimientos de evaluación en las guías docentes, p.ej. porcentajes de contribución de las diversas pruebas a la calificación final (US).
 - Se recomienda que en descripción de los procedimientos de adjudicación de las prácticas externas se especifique cuáles son los criterios exclusivamente académicos que se emplean (US).
- **CRITERIO 2: Sistema de Garantía de Calidad (resultado; “No alcanza”).**
 - **Aspectos que deben ser subsanados (2):**
 - Se debe coordinar adecuadamente el funcionamiento del SGC en ambas universidades, en todos sus aspectos.
 - Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés.
- **CRITERIO 3: Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo (resultado; “Se alcanza parcialmente”).**
 - **Aspectos que deben ser subsanados (2):**
 - Se deben especificar criterios claros objetivos de asignación de tema/tutor de TFM y porcentajes de contribución de los informes de tutor y tribunal a la calificación final (US).
 - Se debe implementar procedimientos eficaces de coordinación entre centros para el título y reflejar las reuniones y acuerdos en actas.
 - **Aspectos para la mejora del título (1):**
 - Se recomienda ampliar la oferta de temas y personas tutoras de TFM (UMA).
- **CRITERIO 4: Profesorado (resultado; “Se alcanza”).**
 - **Aspectos para la mejora del título (3):**
 - Se recomienda presentar y analizar datos del profesorado concreto que tutoriza TFM (UMA).
 - Se recomienda recopilar datos sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y analizarlos adecuadamente (ambas universidades).
 - Se recomienda presentar y analizar datos de la actividad investigadora y docente del profesorado (UMA).
- **CRITERIO 5: Recursos y Apoyo a la Docencia (resultado; “Se alcanza”).**
 - **Aspectos para la mejora del título (1):**
 - Se recomienda obtener y analizar datos de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y medios materiales del título (UMA).

Código Seguro De Verificación	3/e7tgnOEjzqzHEOyJwrtg==	Fecha	05/07/2024
Firmado Por	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ	Página	2/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3%2Fe7tgnOEjzqzHEOyJwrtg%3D%3D		



ACTA

- Se recomienda trabajar en el aumento de destinos de movilidad y promover la movilidad saliente de estudiantes, y todos los procedimientos asociados (ambas universidades).
- Se recomienda recopilar y analizar los datos concretos de personal de apoyo para el título (UMA).
- **CRITERIO 6: Resultados del Programa Formativo (resultado; “Se alcanza parcialmente”).**
 - **Aspectos que deben ser subsanados (2):**
 - Se deben emprender acciones para aumentar la tasa de presentados en TFM y mejorar la tasa de graduación (US).
 - Se debe analizar la tasa de presentados en las asignaturas del título, incluido el TFM, y emprender acciones para aumentar y mejorar la tasa de graduación (UMA).
 - **Aspectos para la mejora del título (1):**
 - Se recomienda presentar y analizar los datos de satisfacción del alumnado por asignatura (UMA).
- **CRITERIO 7: Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad (resultado; “Se alcanza parcialmente”).**
 - **Aspectos que deben ser subsanados (1):**
 - Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados (UMA).
 - **Aspectos para la mejora del título (3):**
 - Se recomienda sistematizar, generalizar y difundir las actividades de orientación académica y profesional (UMA).
 - Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional, y proponer acciones de mejora (US).
 - Se recomienda unificar criterios a la hora de analizar la inserción laboral en ambas universidades.

De la lectura y debate por parte de la comisión de todas las recomendaciones realizadas por la ACCUA, se extraen las siguientes conclusiones generales:

- Se deben acometer todas las acciones necesarias para resolver los aspectos que deben ser subsanados a petición de la ACCUA.
- Así mismo, se reconoce la necesidad de aumentar la coordinación entre las dos sedes, manifestando que el propio hecho de contarse ya con una comisión académica mixta es en sí un primer paso en este sentido.
- Referente a las carencias al no existir una Comisión de Garantía de Calidad por parte de la US, se informó de que este hecho ya estaba subsanado, al ser constituida ya el día 26 de febrero de 2024.
- Por último, referente a las encuestas, por su baja participación, se concluye que parece no ser un mecanismo eficaz de valoración de los resultados de la titulación (hecho especialmente acusado en los grupos de PDI y empleadores). Además, en el caso de los alumnos (cuando se pide una valoración específica por asignatura) la baja participación puede deberse a la sobrecarga de número de encuestas (una por profesor/asignatura/actividad). En este sentido, se plantea buscar mecanismos para incentivar la participación de los distintos colectivos, o en su defecto, planear reuniones sectoriales de grupos representativos de los citados colectivos.

Finalmente, el secretario expone también el listado de actividades pendientes que fueron planteadas en la alegación, presentadas el 02 de marzo de 2024, y que constituyen el actual Plan de Mejora del título. Dichas tareas son:

- Revisión de guías docentes por parte de la Coordinación en la UMA.
- Revisión general de la coherencia de las webs en la UMA.

Código Seguro De Verificación	3/e7tgnOEjqzHEOyJwrtg==	Fecha	05/07/2024
Firmado Por	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ	Página	3/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3%2Fe7tgnOEjqzHEOyJwrtg%3D%3D		



ACTA

- Incentivar la participación en encuestas a todos los grupos de interés y diseño de mecanismos alternativos.
- Análisis de la redacción de proyectos docentes por parte de la US.
- Seguimiento de la redacción de proyectos docentes por parte de la US.
- Aclaración de los procedimientos de adjudicación de las prácticas externas por parte de la US.
- Constitución de una Comisión Académica conjunta entre las dos universidades
- Revisión de las distintas fases que se establecen en el TFM por parte de la US.
- Publicación de la Información relativa a las fases que se establecen en el TFM en la web del máster (US).
- Publicación de datos del profesorado que tutoriza TFM en la UMA
- Análisis de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente de la US.
- Publicación análisis de la actividad investigadora y docente del profesorado en la UMA.
- Incentivar la participación en encuestas al profesorado y diseño de mecanismos alternativos en la UMA.
- Contactos con otras universidades con la que establecer acuerdos de movilidad US.
- Intensificar la difusión de la movilidad en la US.
- Intensificar la difusión de la movilidad en la UMA y establecimiento de acuerdos específicos
- Publicación y análisis de los datos de personal de apoyo para el título en la UMA.
- Análisis y seguimientos de resultados de convocatorias de TFM por parte de la US.
- Plan de seguimiento de alumnos de TFM por parte de la US.
- Análisis y seguimiento de tasa de presentados en la UMA.
- Análisis de datos de satisfacción del estudiantado por asignaturas en la UMA.
- Análisis de satisfacción de empleadores con la formación de los egresados del Máster en la UMA.
- Difusión de actividades de orientación por parte de la UMA.
- Acciones de mejora para la evolución de la satisfacción de los estudiantes US.
- Unificación de criterios de análisis de la inserción laboral entre ambas universidades.

Tras la lectura de las distintas tareas, se indica que en la actualidad ya se han acometido muchas de estas acciones. En cualquier, la Comisión Académica ratifica por unanimidad el listado completo, considerándolo adecuado para la subsanación de las reivindicaciones de la ACCUA.

Posteriormente, se pasa al siguiente y último punto de día.

2. Ruegos y Preguntas.

En este apartado, pide la palabra D. Miguel A. Atencia Ruiz (Coordinador del Máster por la UMA), comentando que la tarea de análisis y seguimiento del máster debe hacerse de forma continua, en el día a día del título. En este sentido la comisión apoya unánimemente esta opinión.

Código Seguro De Verificación	3/e7tgnOEjqzHEOyjIwrtg==	Fecha	05/07/2024
Firmado Por	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ	Página	4/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3%2Fe7tgnOEjqzHEOyjIwrtg%3D%3D		





ACTA

Así mismo se identifica el hecho de que es necesario evidenciar las acciones y acuerdos realizados, por lo que se establece el compromiso de publicar las actas de las distintas comisiones celebradas en adelante.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión cuando son las 13:25 de la mañana.

Anexo I:

ASISTENTES (en modalidad Presencial)

- D. Alejandro Rodríguez Gómez (Presidente de la Comisión)
- D. Carlos León de Mora
- D. Daniel Camas Peña
- D. Enrique Personal Vázquez (Secretario de la Comisión)
- D. Fernando Mateo Carballo
- D. Iñigo Monedero Goicoechea
- D. Miguel A. Atencia Ruiz

ASISTENTES (en modalidad Telemática)

- Dña. M^a Guadalupe Trigueros Gordillo
- Dña. Raquel Fernández Ramos
- D. José Manuel Doblás Viso

EXCUSAN SU ASISTENCIA

nadie

NO ASISTEN

nadie

Código Seguro De Verificación	3/e7tgnOEjqzHEOyjIwrtg==	Fecha	05/07/2024
Firmado Por	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ	Página	5/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3%2Fe7tgnOEjqzHEOyjIwrtg%3D%3D		

